



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 30 de mayo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00037-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano solicitado en restitución, el cual se denominado Lote 136, ubicado en el Barrio Divino Niño casco urbano de la Hormiga del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-51538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 0.0160 m<sup>2</sup>, identificado con la Cédula Catastral No. 86-865-01-00-0261-0004-000, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 2002, en dirección oriente, en una distancia de 8,01 Mts, hasta llegar al punto 2003, con predio del señor MARINO BETANCOURT. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 2003, en dirección sur, en una distancia de 20,02 Mts, hasta llegar al punto 2000, con predio del señor EUSEBIO MOLANO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 2000, en dirección occidente, en una distancia de 8,02 Mts, hasta llegar al punto 2001, con CALLE PUBLICA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2001, en dirección norte, en una distancia de 20,01 Mts, y cerrado con el punto 2002, con predio de la señora CLAUDIA PORTILLO.

Dado en Mocoa, Putumayo, el cinco (05) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-